

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
30 de mayo de 2011**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 17 de mayo de 2011.

02. Varios.

Se Dé Cuenta

03. EXP-UNC: 23643/2011. Resolución H.C.S. N° 386, fechada el 17 de mayo corriente. En su parte normativa dice:

EXP-UNC:23643/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el llamado a elección de Consiliarios para el Claustro No Docente de esta Casa de Altos Estudios y para la renovación de Consejeros No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar la fecha del comicio;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Consiliarios del Claustro No docente y para la renovación de Consejeros No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, obrante a fojas 1 y que forma parte integrante de la presente, fijando como fecha para la elección de dicho claustro el día 30 de junio de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en función de lo dispuesto en el art. 6 Cláusula Transitoria segunda "B" de la Ordenanza H.C.S. N° 19/10, el mandato de los Consejeros Titular y Suplente y de los Consejeros Titular y Suplente de la Facultad de Ciencias Médicas concluirá el 31 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Junta Electoral, a las Unidades Académicas, dependencias y Colegios universitarios, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Electoral.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-

gc

**PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS PREELECCIONARIAS
ELECCIÓN DE CONSILIARIOS NO DOCENTES - AÑO 2011**

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIO	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
NO DOCENTES	30/06/11	18-05-2011 (30 días hábiles) - Ord. 19/10	19, 20 y 23 de Mayo de 2011 (3 días hábiles a partir cierre) - Ord. 19/10	24, 26 y 27 de Mayo de 2011 (3 días hábiles posteriores al provisorio) - Ord. 19/10	02-06-2011 (20 días hábiles antes de Elección) - Ord. 19/10	16-06-2011 (10 días hábiles antes de elección) - Ord. 19/10

04. Resolución Decanal N° 194, fechada el 09 de mayo corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 194/11

VISTO

El art. 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba que establece una antelación de un mes, respecto al término del mandato, para la convocatoria a elección de Vicedecano;

CONSIDERANDO

Que las funciones de la Vicedecana, Dra. Esther GALINA, concluyen el día 27 de junio próximo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar al H. Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el día 10 de junio próximo, a las 11 hs., a fin de que proceda a elegir el Vicedecano de la Facultad por el período 2011 – 2014.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de mayo de 2011.
md.

05. EXP-UNC: 21361/2011. Resolución Decanal N° 197, fechada el 09 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 03 a 07 de mayo venidero para efectuar mediciones en el marco del proyecto "Caracterización estructural a través de XAS en óxidos de metales de transición con estructura de perovskites" en el LNSL de esa ciudad.

06 EXP-UNC: 23406/2011. Resolución Decanal N° 203, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anordo se traslade en comisión a las ciudades de Mede (Italia), por los días 30 de mayo en curso y 01 de junio venidero a fin de asistir al congreso "The 6th Conference on Field Cycling NMR Relaxometry" en esa ciudad; a la ciudad de Torino (Italia) del 02 al 04 de junio próximo con el objeto de visitar empresas en dicha ciudad y por último a la ciudad de Ilmenau (Alemania) por el lapso 07 a 11 de junio venidero para asistir a la Universidad Tecnológica de Ilmenau.

07 EXP-UNC: 19681/2011. Resolución Decanal N° 176, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Claudia M. Sánches se traslade en comisión a la ciudad de Angra Do Reis (Brasil) por el lapso 02 a 06 de mayo corriente con el objeto de participar de la 13th Nuclear Magnetic Resonance Users Meeting.

08 EXP-UNC: 21433/2011. Providencia Decanal N° 43, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. DÁrgenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 06 de mayo en curso a fin de participar como evaluador en la acreditación de carreras de grado en Informática para CONEAU.

09 EXP-UNC: 21059/2011. Providencia Decanal N° 44, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billonu se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 04 a 06 de mayo en curso para participar del 9no. Taller de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

10 EXP-UNC: 20549/2011. Providencia Decanal N° 45, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 04 y 05 de mayo en curso con el objeto de participar de la Reunión de la Comisión Categorización Regional NOA.

11 EXP-UNC: 21366/2011. Providencia Decanal N° 46, fechada el 02 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 05 y 06 de mayo en curso a fin de participar de la Reunión de la Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

12 EXP-UNC: 21687/2011. Providencia Decanal N° 47, fechada el 02 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 03 a 05 de mayo en curso para participar de la Conferencia Trefemac 2011.

13 EXP-UNC: 22021/2011. Providencia Decanal N° 48, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 04 de mayo en curso con el objeto de participar de una Jornada de presentación del proyecto "El aporte del Sistema Universitario al cumplimiento de las metas educativas 2021" organizado por la SPU.

14 EXP-UNC: 22015/2011. Providencia Decanal N° 49, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 04 a 06 de mayo en curso a fin de dictar una conferencia en el TREFEMAC 2011.

15 EXP-UNC: 22016/2011. Providencia Decanal N° 50, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 04 a 06 de mayo en curso para participar del Primer Taller de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

- 16.** EXP-UNC: 22293/2011. Providencia Decanal N° 51, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 04 a 07 de mayo en curso a fin de participar de la Reunión de la Comisión Asesora de CONICET.
- 17.** EXP-UNC: 22801/2011. Providencia Decanal N° 52, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Damián Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 08 a 11 de mayo en curso con el objeto de asistir al III Congreso MACI (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).
- 18.** EXP-UNC: 22798/2011. Providencia Decanal N° 53, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 08 a 11 de mayo en curso para participar del Comité Científico del "III Congreso MACI" (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).
- 19.** EXP-UNC: 22375/2011. Providencia Decanal N° 54, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Javier Lezama se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 09 a 11 de mayo en curso a fin de presentar un trabajo en el "III Congreso MACI" (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).
- 20.** EXP-UNC: 23015/2011. Providencia Decanal N° 55, fechada el 10 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por los días 10 y 11 de mayo en curso con el objeto de participar de una Conferencia Plenaria en el "III Congreso MACI" (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).
- 21.** EXP-UNC: 23294/2011. Providencia Decanal N° 56, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 16 a 18 de mayo en curso para participar del XI Encuentro CNEA "Superficies y Materiales Nanoestructurados.
- 22.** EXP-UNC: 23017/2011. Providencia Decanal N° 57, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 26 de mayo en curso a fin de participar de una reunión de Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Profesorados (CUCEN).
- 23.** EXP-UNC: 24084/2011. Providencia Decanal N° 58, fechada el 16 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 26 y 27 de mayo en curso con el objeto de participar de la reunión plenaria de la Comisión Regional de Categorizaciones del NOA.
- 24.** EXP-UNC: 24531/2011. Providencia Decanal N° 59, fechada el 18 de mayo corriente. Encomienda al Lic. N. Pedro A. Pury se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 24 de mayo en curso para participar de una reunión con investigadores del Centro Nacional de Referencia para el Sida (CNRS) y de la FUDEPAN.
- 25.** EXP-UNC: 24571/2011. Providencia Decanal N° 61, fechada el 18 de mayo corriente. Encomienda a la Lic. Yamile A. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 25 a 29 de mayo en curso con el objeto de participar en el XI Congreso Dr. Antonio Monteiro en la Universidad Nacional del Sur.
- 26.** EXP-UNC: 24675/2011. Providencia Decanal N° 62, fechada el 19 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Silvio N. Reggiani se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 25 a 29 de mayo en curso para participar en el XI Congreso Dr. Antonio Monteiro en la Universidad Nacional del Sur.

27 EXP-UNC: 25084/2011. Providencia Decanal N° 63, fechada el 20 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 22 a 27 de mayo en curso a fin de participar en la organización del 4to AATyF y CRA-AF-4 (Aprendizaje Activo de Termodinámica y Fluidos - Conferencia Regional de Aprendizaje Activo de Física.

28 El Profesor Gustavo N. Bruno, Consejero Titular por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD de F.A.M.A.F, para solicitarle se me conceda licencia en el ejercicio de mi cargo como miembro del HCD de esta Facultad (Consejero por el Claustro de los Egresados), hasta el final del presente año. Motiva esta solicitud el haber obtenido horas de cátedra en el Colegio Nacional de Monserrat, en condición de suplente, razón por la cual me hallo en relación de dependencia laboral con la U.N.C. De acuerdo a lo estipulado en el art. 53, inc. (d) de la Ley de Educación Superior, resulta incompatible el ejercicio de mi cargo con la tarea docente ya mencionada. Aclaro además que no puedo ampararme en las excepciones previstas en el Art. 31 de la Ordenanza 19/2010 del HCS de la U.N.C, pues las horas de cátedra que he obtenido son en calidad de suplente, y por lo tanto aún no se ha realizado llamado a concurso o selección interna para cubrir las mismas. Tampoco estaría previsto que ello ocurriera durante el año en curso.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

29 EXP-UNC: 16631/2011. En la reunión del 11 de abril de 2011 el Dr. Esteban Anoardo solicitó una excepción a los requisitos de ingreso para la postulante Mónica Alejandra Hernández como lo estipula en los Arts. 12° y 27° del Reglamento de la Carrera según texto ordenado de la Res. Decanal 127/2010. Esta excepción debía ser ratificada por este H. Cuerpo.

Lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[ver acta **590** - punto **18**.]

La Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 16631/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado de la Facultad, para analizar y ratificar lo actuado por el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico;

Considerando

lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de dicha Carrera (Texto Ordenado de Resol. Decanal 127/2010) sobre los requerimientos de los postulantes a cursar la Carrera de Especialización, así como la aplicación de excepciones según lo establecido por el Art. 27 de dicho Reglamento, excepciones que deben ser ratificadas por el HCD;

que la postulante *Mónica Alejandra Hernández*, sin contar con título universitario o terciario de grado, cuenta con una trayectoria de más de dos décadas en medios gráficos de la ciudad de Córdoba, que ameritan la aplicación de la excepcionalidad y su admisión como alumna a la Carrera de Especialización;

Esta Comisión recomienda

Ratificar la admisión de la postulante *Mónica Alejandra Hernández* a la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, por la excepción establecida según Art. 12 y 27 del Reglamento de dicha Carrera (Texto Ordenado de Resol. Decanal 127/2010).

Córdoba, 23 de mayo de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea

30. c/EXP-UNC: 21003/2011. En la reunión pasada la CAM, GECyT, CAF y CAA propusieron los integrantes de los Comités Editoriales respectivos.

Lo decidido fue: **1.** Designar como integrantes del Comité Editorial por el área del GECyT al Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE y a la Dra. Laura M. BUTELER; **2.** Para las áreas de Física y Astronomía esperar con la designación de lo propuestos por los Dres. Dain y Ferreyro, Coordinadores de Física y Astronomía hasta que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expida.

La decisión para la Comisión fue: Girar este proyecto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio -de lo indicado en el Art. 3º respecto a la duración de sus integrantes- y dictamen.

[ver acta 592 - punto 25.]

La Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 21003/2011

Visto

el pase a esta Comisión para estudio y modificación sobre el Art. 3 de la Res. HCD 09/2005;

Considerando

la discusión surgida en el seno del HCD referida a la conformación y permanencia de los miembros de las Comisiones Editoras para los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática y Educación;

que el Art. 3 de la Res. HCD 09/2005 limita la permanencia de un miembro de la Comisión Editora a un máximo de tres períodos consecutivos de dos años cada uno;

que por tal motivo queda inhabilitada la inclusión de miembros de las Comisiones activamente involucrados en su trabajo editorial, y cuya continuación sería sumamente valiosa para el desarrollo de la tarea;

que para proceder en tiempo y forma al nombramiento de nuevas Comisiones Editoras esta Comisión sólo se ha focalizado en el Art. 3, cuya revisión se solicitara, sin desmedro de un posterior análisis global de la Res. HCD 09/2005;

Esta Comisión recomienda

Eliminar el límite de tiempo de permanencia de un miembro dentro de una Comisión Editora, modificando el Art. 3 de la Res. HCD 09/2005 con la supresión de la frase "Cada Editor podrá ser designado por no más de tres períodos consecutivos.", y conservando su redacción restante.

Córdoba, 23 de mayo de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

31 EXP-UNC: 52771/2010. En la reunión del 25 de abril la Comisión del rubro presentó despacho respecto a lo solicitado por los Dres. Miguel A. Chesta y Gerardo O. Depaola, "... se evalúe la posibilidad de llamado a selección interna de 2 (dos) ascensos de Prof. Adj. D/E, a Prof. Asoc. D/E en nuestro Grupo.", para la reunión del 9 de mayo expuso un nuevo dictamen al que le faltaba la propuesta de tribunal, lo decidido fue: *Devolver las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que eleven a este Cuerpo la sugerencia de tribunal que intervendrá en las selecciones internas de ascenso de dos Profesores Asociados a Profesores Titulares y dos ascensos de Profesores Adjuntos a Profesores Asociados, en todos los casos con la dedicación de quienes se inscriban.*

[ver acta **592** - punto **17**.]

Nuevamente Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC:

Tema: *Perfiles y tribunales para selecciones internas del GEAN.*

Visto:

El pedido del HCD de elaborar los perfiles, abiertos en el área del GEAN, y proponer un tribunal para que oficie en ambos llamados a selecciones internas.

Considerando:

La ordenanza HCD 2/86

La comisión de Asuntos Académicos propone los siguientes perfiles para los llamados a ascensos de Prof. Asociado a Titular y de Prof. Adjunto a Asociado.

Perfil para ascensos de dos cargos de Profesor Asociado a Profesor Titular

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de la radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Perfil para ascensos de dos cargos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de la radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes o capacidad de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

La comisión de Asuntos Académicos propone el siguiente tribunal para actuar en ambas selecciones internas

Titulares:

Prof. Carlos Alberto Garibotti

Prof. Eduardo Staricco

Prof. Carlos Condat

Suplentes:

Prof. Adriana Pierini

Prof. Ezequiel Leiva

Prof. Silvia Urreta

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes:

Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai.

32 EXP-UNC: 14227/2011. Los Dres. Osvaldo M. Moreschi y Carlos N. Kozameh, Responsable y Subresponsable del Grupo Relatividad y Gravitación respectivamente, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la administración de puntos disponibles en la Facultad destinados a personal docente, tanto los cuatrocientos puntos extraordinarios como los puntos que dispone nuestro grupo debido a cambios en el plantel docente del mismo.

Con el objeto de contribuir a que se tomen las mejores decisiones en los ámbitos directivos de la misma, es que presentamos a continuación los requerimientos del Grupo de Relatividad y Gravitación.

Ya hemos adelantado verbalmente a miembros de la Comisión de Asuntos Ad-hoc de los cuatrocientos puntos, nuestra intención de incorporar al plantel docente de nuestra Facultad a los investigadores Dra. Florencia Parisi y Dr. Emanuel Gallo como Profesor Asistentes (Jefes de Trabajos Prácticos en la vieja denominación) con dedicación simple. Los Dres. Parisi y Gallo han gozado de becas doctorales y postdoctorales del CONICET. Ambos son investigadores del CONICET, con excelentes antecedentes y están desempeñando tareas docentes al nivel de Profesor en otra institución universitaria de nuestra ciudad. Es de gran importancia para el grupo y de beneficio para la Facultad que trasladen sus actividades docentes a nuestra institución.

Además el grupo desea promover el ascenso de dos docentes investigadores, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva; ellos son los Dres. Gustavo Dotti y Sergio Dain ha ejercido posiciones posdoctorales en el exterior. Se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva desde septiembre de 2007. Es investigador del CONICET y se desempeña excelentemente en las tareas de investigación.

El Dr. Dotti ha ejercido posiciones posdoctorales. Comenzó a desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación simple en julio de 2004 y pasó a ejercer la posición de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva desde septiembre de 2007. Es investigador del CONICET y se desempeña excelentemente en las tareas de investigación.

Es de gran importancia para el grupo que estos dos docentes investigadores puedan ascender a la posición que merecen.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas, con la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expediente: 0014227/2011

Grupo de Relatividad y Gravitación

Visto el pedido de los Dres. Moreschi y Kozameh, del Grupo de Relatividad y Gravitación, en el cual se solicitan dos incorporaciones y dos ascensos:

Considerando:

- *Que los mismos requieren un total de 89,3 unidades.*
- *Que el Grupo actualmente cuenta con un remanente de 50,5 unidades, provenientes de jubilaciones, además de 69,9 unidades correspondientes a la reducción de dedicación del Dr. Kozameh.*
- *Que la distribución del aumento de Inciso 1, que se está llevando a cabo actualmente, requiere detallar qué se realizará con unidades del grupo y qué se solicita a la Facultad.*

Esta Comisión aconseja devolver la presentación al Grupo de Relatividad y Gravitación para su reformulación.

Córdoba, 11/04/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Ojeda, Gaia Gaspar, Rodrigo Bürgesser, Alberto Wolfenson, Fernando Levstein

Los Dres. Moreschi y Kozameh enviaron respuesta.

Luego de esta presentación Presupuesto y Cuentas en su dictamen que lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**Expediente: 0014227/2011****Grupo de Relatividad y Gravitación**

Visto la reformulación del pedido de los Dres. Moreschi y Kozameh, del Grupo de Relatividad y Gravitación, en el cual se solicitan dos incorporaciones y dos ascensos:

Considerando:

- *Que los mismos requieren un total de 89,3 unidades.*
- *Que el Grupo actualmente cuenta con un remanente de 50,5 unidades, provenientes de jubilaciones, además de 69,9 unidades correspondientes a la reducción de dedicación del Dr. Kozameh.*
- *Que se propone reslizar los ascensos con las unidades del remanente y hacer las incorporaciones temporalmente mientras se mantenga la reducción de dedicación del Dr. Kozameh o eventualmente la licencia de la Dra. Iriondo.*

Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido, haciendo notar que las incorporaciones deberían ser por el período correspondiente al máximo de las licencias de los Dres. Iriondo y Kozameh.

Córdoba, 28/04/2011

En otra nota sugieren perfiles para Profesor Asistente y Profesor Asociado y proponen los tribunales respectivos, se adjunta -en fotocopia- al final del presente temario.

Por último, Asuntos Académicos se ha pronunciado. Dice:

DESPACHO**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS****EXP-UNC: 0014227/2011**

Tema: *Propuesta del uso de los puntos del grupo de Relatividad General.*

Visto:

El pedido realizado por el responsable de grupo de Relatividad general en sus cartas del

16 de Marzo, 19 de Abril y 20 de Mayo.

El despacho de la Comisión de Presupuesto del HCD.

Considerando:

Los perfiles y tribunales propuestos en la carta del 20 de Mayo.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selecciones internas en los términos indicados en el despacho de la comisión de Presupuesto para: dos ascensos de Profesor Adjunto (DE) a Profesor Asociado (DE) de acuerdo al perfil propuesto y con el tribunal propuesto; dos incorporaciones de Profesor Asistente (DS) con el perfil propuesto con la única modificación de eliminar la frase "En las líneas que viene desarrollando el grupo" del segundo párrafo del mismo o bien explicitando las mismas, y con el tribunal propuesto.

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, David Merlo, Silvia Ojeda, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao.

33 EXP-UNC: 14238/2011. Los Dres. Ricardo C. Zamar - Alberto E. Wolfenson - Mariano J. Zuriaga - Cecilia E. González (Responsable) - Gustavo A. Monti - A. Karina Chattah - Silvina C. Pérez - Patricia Levstein - Horacio M. Pastawski - Clemar A. Schurrer - Esteban Anardo - Rodolfo H. Acosta, integrantes del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirigen al Sr. Decano detallan incorporaciones y ascensos a realizar durante el corriente año.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se pronuncia. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expediente: 0014238/2011

Grupo de Resonancia Magnética Nuclear

Visto la propuesta de los integrantes del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en la cual se detallan las incorporaciones y ascensos a realizar en el grupo durante el corriente año.

Considerando:

- *Que los mismos requieren un total de 247,9 unidades.*
- *Que el Grupo actualmente cuenta con 223,1 unidades, provenientes de la renuncia a su cargo del Dr. Pusiol y de la reducción de dedicación en el cargo del Dr. Schürerer.*
- *Que las 24,8 unidades faltantes podrán ser cubiertas con el cargo que dejará vacante la próxima jubilación del Dr. Martín.*

Esta Comisión considera que la propuesta realizada está dentro de las disponibilidades presupuestarias del grupo.

Córdoba, 11/04/2011

Silvia Ojeda, Gaia Gaspar, Rodrigo Bürgesser, Alberto Wolfenson, Fernando Levstein

Luego el grupo presenta una segunda nota con detalle de ascensos e incorporaciones, sugerencia de perfiles y propuestas de tribunales.

Finalmente, Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 0014238/2011

Tema: Propuesta del uso de los puntos del grupode RMN.

Visto:

La propuesta de uso escalonado de puntos que propone el grupo de RMN.

El despacho favorable de la Comisión de Presupuesto.

Considerando:

Que los perfiles y tribunales propuestos son apropiados para los distintos llamados

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selecciones internas (para ascensos e incorporaciones) como se describe en el pedido.

Córdoba, 16 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Mercedes Gómez, Jeremías Lenzi, David Merlo, Omar Ortiz, Marcos Salvai.

Asuntos Académicos

34 EXP-UNC: 22038/2011. En la reunión del 28 de marzo pasado la Comisión ad-hoc integrada por los Dres. Gustavo D. Dotti (Coordinador), M. Silvina Riveros, Sergio A. Dain y Pedro R. D'Argenio presentaron un informe que entiende sobre Recomendaciones para incorporaciones de RR HH de la FaMAF.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para desarrollar actividades de asesoramiento, diseño e implementación de trabajos prácticos experimentales de laboratorio en el IPET 249 Nicolás Copérnico, 8 horas reloj semanales. Estas actividades se encuadran en el Proyecto Interinstitucional FAMAFA-IPET 249 que, desde el centro de transferencia a mi cargo, se desarrolla desde el año 2009, con resultados positivos, según consta en los informes presentados oportunamente. Es importante aclarar que se está trabajando en la confección de un convenio específico, entre la FAMAFA y el IPET 249, que de marco al proyecto interinstitucional mencionado.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00, teniendo en cuenta la modificación a 40 hs para la dedicación exclusiva (ordenanza HCS N° 15/2010) y el acuerdo del CIN que sigue sosteniendo dedicación horaria total de 50hs.

Deseo aclarar que, los horarios desempeñados en el IPET 249 no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAFA, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente.

En espera de una respuesta favorable, lo saludo a usted cordialmente.

PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes.

FAMAFA-UNC

LUCÍA E. ARENA

Horario de trabajo en FAMAFA

	FAMAFA	Escuela
Lunes	16:00-18:00	7:45-15:45
Martes	7:30-17:00	-
Miércoles	7:30-17:00	-
Jueves	7:30-17:00	-
Viernes	7:30-17:00	-
Total horas	40 hs semanales	8hs semanales

Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz

(Coordinador). Dice:

DESPACHO DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0022038/2011

Tema: *Solicitud de la Dra. Arena para realizar actividades de asesoramiento, diseño y trabajos prácticos.*

Visto:

La solicitud de la Dra. Arena.

Considerando:

Que el asesoramiento se encuadra en un proyecto institucional desarrollado en el marco de un CCT aprobado por la facultad.

Que las actividades propuestas no interferirán con las actividades normales que la Dra. Arena realiza en la facultad

La comisión de Asuntos Académicos aconseja, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar al pedido motivo del expediente.

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes:

Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

35 Los Dres. Gabriel G. Infante López, Pedro R. D'Argenio y Daniel E. Fridlender, integrantes del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, mediante nota que dirigen al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dicen:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se acepte la inscripción para rendir el Trabajo Integrador a los alumnos:

1. Alberto Andreotti
2. Diego Mercado

Estos alumnos ingresaron en la primera camada de la especialización y según lo que estipula el reglamento no están en condiciones de rendir dado a que ya ha pasado el tiempo reglamentario.

Sin otro particular, me despido de Ud. atte.

El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Vista la nota del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, en el cual se solicita una excepción a todos los plazos establecidos por el reglamento de la carrera (Anexo III de la Ord. HCD 03/2006) para los alumnos Alberto Andreotti y Diego Mercado, ambos con fecha de inscripción a la carrera el 15 de mayo de 2008. Solicito a Ud- se eleve la misma al H. Consejo Directivo para su resolución en virtud de los Artículos 16 y 23 de dicho reglamento, que transcribo a continuación:

Art. 16: *La totalidad de las exigencias académicas de la Carrera de Especialización deberá cumplirse en no más de dos años, a partir de la fecha de admisión. El Consejo del Departamento de Posgrado podrá, en casos debidamente justificados y avalados por el Consejo Académico*

Profesional, prorrogar este plazo por un período no mayor a (1) año.

Art. 23: *Las solicitudes de excepciones a lo dispuesto en esta ordenanza, y a las resoluciones que se dictaren en consecuencia, serán resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad con la aprobación de dos tercios de sus miembros.*

Sin otro particular le saluda Atentamente,

Adjunta la Ord. HCD 03/06 y la Res. HCD 227/06, además del Reglamento de la Carrera

36 El Lic. Nicolás Wolovick, alumno del Doctorado en Ciencias de la Computación, mediante nota que dirige a los integrantes de su Comisión Asesora de Doctorado dice:

La presente tiene por motivo solicitar que se me desafecte de las tareas docentes durante el segundo cuatrimestre de 2011. Dicho pedido está encuadrado en el Artículo 17 de la Resolución Decanal 71/2010.

Motiva mi pedido la imperiosa necesidad de finalizar mi Doctorado en Ciencias de la Computación, el cual se encuentra en la fase final y solo resta escribir la Tesis de Doctorado.

Lamentablemente debido a la intensidad de la actividad docente que usualmente realizo, sumado a las actividades de gestión, investigación y transferencia de la cual participo, hace muy difícil lograr la constancia y concentración necesaria para producir el material de forma aceptable.

Además de la desafectación docente, disminuiré mis restantes actividades a fin de maximizar el tiempo dedicado a finalizar el Doctorado y así poder entregar un borrador dentro del próximo cuatrimestre.

Desde ya muchas gracias.

Constan sendos "De acuerdo" que firman los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor L. Gramaglia y Javier O. Blanco, integrantes de la Comisión Asesora de Doctorado del Lic. Wolovick.

Consejo de Grado

37 EXP-UNC: 21346/2011. La Sra. María J. Montesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige a la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y representante del Consejo de Grado, dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Consejo de Grado de la Facultad, las presentaciones de los alumnos de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en nuestra Institución, en las que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y/o el Seminario de la Lic. en Física y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Asimismo, adjunto el proyecto de resolución, un informe de las solicitudes precedentemente mencionadas y fotocopia de las Resoluciones HCD Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07, que establecen las normas para la realización de estas materias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

Seguidamente, el proyecto de resolución y en el Anexo el listado de las presentaciones.

EXP-UNC: 21346/2011

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/11

VISTO

Las solicitudes presentadas por alumnos de 5° año de las Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática para que se les autoricen los temas y directores de los respectivos Trabajos Especiales y Seminarios;

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones N° 171/90, 101/95 y 202/07 del H. Consejo Directivo fijan las normas para la realización del Trabajo Especial;

Que la Resolución N° 188/00 H. Consejo Directivo establece las disposiciones que regulan la realización de la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física;

Que en la sesión de este Cuerpo del 20 de septiembre de 1989 se acordó incluir en las resoluciones de autorización de Trabajos Especiales, las correspondientes a los Seminarios de Física, con los temas y directores propuestos;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlos;

Que todas las solicitudes presentadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación fueron avaladas por los docentes encargados de la asignatura Trabajo Especial de esa carrera;

Que en la sesión de fecha 16 de mayo del corriente año, el Consejo de Grado ha prestado su conformidad para el desarrollo de los mismos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de los Trabajos Especiales y Seminarios detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

mjm

EXP-UNC: 21346/2011

RESOLUCIÓN HCD N° ----/11

ANEXO

LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA

<u>ALUMNO:</u>	BARAVALLE, Laura Daniela
<u>MATERIA:</u>	TRABAJO ESPECIAL
<u>TEMA:</u>	<i>“Detección de galaxias en el relevamiento VVV (the <u>VISTA</u> variables in the Vía Láctea)”</i>
<u>DIRECTORA:</u>	Dra. MARIA VICTORIA ALONSO
<u>ALUMNO:</u>	CUNEO, Virginia Anahí
<u>MATERIA:</u>	TRABAJO ESPECIAL
<u>TEMA:</u>	<i>“Agujeros negros de masas estelares”</i>
<u>DIRECTORA:</u>	Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ
<u>ALUMNO:</u>	NIETO, Laura Mónica
<u>MATERIA:</u>	TRABAJO ESPECIAL
<u>TEMA:</u>	<i>“Propiedades de galaxias activas en cúmulos”</i>
<u>DIRECTOR:</u>	Dr. CARLOS ALBERTO VALOTTO
<u>ALUMNO:</u>	OIO, Gabriel Andrés

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Propiedades espectroscópicas de galaxias activas del tipo Narrow Line Seyfert 1”*
DIRECTOR: Dr. LUIS RODOLFO VEGA

ALUMNO: POFFO, Denis Alexander
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Zona de habitabilidad planetaria y evolución estelar”*
DIRECTORES: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ
Dr. GIORGIO MARIO CARANTI

ALUMNO: SANTUCHO, María Victoria
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Búsqueda de galaxias satelitales en el VVV”*
DIRECTORES: Dr. MARIANO JAVIER DE LEON DOMINGUEZ ROMERO
Dr. SEBASTIÁN GUROVICH

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

ALUMNO: BRENDSTRUP, Pablo Walter
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Reconstrucción 3D a partir de múltiples vistas estereoscópicas y odometría visual”*
DIRECTORA: Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE

COLABORADO Dra. LAURA BRANDAN BRIONES
RA DE
DIRECCIÓN

ALUMNO: GOMEZ SANTOS, Claudia Natalia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Evaluación comparativa de técnicas y métodos basados en palabras clave para facilitar el acceso a la información”*
DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

ALUMNO: QUIÑONES, Facundo Ramón
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Desarrollo de tecnología complementaria al sistema integrado para la estratificación de riesgo de circulación viral de Dengue”*
DIRECTOR: Lic. MARIO ALBERTO LANFRI

COLABORADO
R DE Lic. GONZALO SEBASTIÁN PERALTA
DIRECCIÓN y
PROFESOR
REPRESENTAN
TE

LICENCIATURA EN FÍSICA

ALUMNO: GIORDANO, Rafael Nicolás

MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *"Transformaciones de fases sin difusión"*
DIRECTORA: Dra. SILVIA ELENA URRETA

ALUMNO: GIORDANO, Rafael Nicolás
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Aleaciones ferromagnéticas con memoria de forma"*
DIRECTORAS: Dra. SILVIA ELENA URRETA
Dra. GABRIELA POZO LÓPEZ

ALUMNO: NOLLAS, Fernando Martín
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *"Fenómenos que influyen la circulación general y el clima del planeta"*
DIRECTOR: Dr. ELDO EDGARDO AVILA

ALUMNO: NOLLAS, Fernando Martín
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Estudio experimental relacionado con electricidad de nubes"*
DIRECTOR: Dr. ELDO EDGARDO AVILA

ALUMNO: RAMALLO, Nelson Javier
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *"Fuerzas de vaciamiento y aplicaciones en materia condensada blanda"*
DIRECTOR: Dr. ADOLFO JAVIER BANCHIO

ALUMNO: RAMALLO, Nelson Javier
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Dinámica de suspensiones coloidales"*
DIRECTOR: Dr. ADOLFO JAVIER BANCHIO

ALUMNO: ROMERO, Javier Agustín
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *"Enseñanza de la Física: dificultades en la transferencia"*
DIRECTORA: Dr. LAURA MARIA BUTELER

ALUMNO: ROMERO, Javier Agustín
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Relaxometría posicional: dispersión de la relajación magnética nuclear espin-red con volumen selectivo"*
DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

ALUMNO: BERNASCHINI, María Eugenia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Automorfismos del anillo de polinomios y la conjetura de Nagata"*

DIRECTOR: Dr. NICOLÁS ANDRUSKIEWITSCH

ALUMNO: ORIGLIA, Marcos Miguel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Estructuras localmente conforme Kähler en grupos de Lie”

DIRECTOR: Dr. ADRIÁN MARCELO ANDRADA

ALUMNO: OROSZ, Florencia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Álgebras de vértice”

DIRECTOR: Dr. JOSÉ IGNACIO LIBERATI

Finalmente la Dra. Kisbye dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, a fin de elevar la nómina de inscripciones a Trabajos Especiales y Seminarios de las Licenciaturas.

Este Consejo ha analizado cada uno de las inscripciones, y no se han realizado observaciones en ningún caso.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

38 EXP-UNC: 62053/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Flavia Bonomo, Cristina V. Turner y Oscar H. Bustos. Dice:

Acta de concurso

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 del mes de mayo de 2011 a las 10.30 horas se constituye el jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Análisis Numérico y Computación (código 111/25) con la presencia de sus tres miembros titulares: Dra. Flavia Bonomo y Dres. Oscar Bustos y Cristina Turner. No se hicieron presentes los veedores en representación de los claustros de estudiantes y egresados.

Para el único candidato presentado, Dr. Damián Roberto Fernández Ferreyra (DNI 18.812.695), el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados .

Este dictamen esta basado en lo siguiente:

1. Análisis de antecedentes

- a) *Título:*
Doctor en Matemática, IMPA, Río de Janeiro, Brasil, 2008.
- b) *Post-grado:*
En la Universidade Estadual de Campinas, beca de la FAPESP, Brasil, 2008-2010.
En la FaMAF-UNC con beca posdoctoral de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- c) *Becas: Beca de doctorado de CAPES, en IMPA, 2004-2008.*
- d) *Publicaciones:*
Posee seis publicaciones en revistas internacionales tales como : SIAM Journal on Optimization, Mathematical Programming, Computational Optimization and Applications.
En la entrevista personal el postulante ha comentado sobre sus trabajos en desarrollo, vinculados con los integrantes del Grupo de Análisis Numérico y Computación.
- e) *Recursos humanos:*
En la entrevista personal el postulante ha comentado que ha comenzado a dirigir una Tesis de Licenciatura, sobre Optimización en la generación de energía. Destacamos que este tribunal opina que este tema podría derivar en trabajos de vinculación con el estado

- Provincial y Nacional.*
- f) *Reuniones Científicas:*
Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas (17) de carácter nacional e internacional.
- g) *Labor como revisor de trabajos científicos:*
Se desempeña en trabajos de referatos en varias revistas internacionales del área.
- h) *Proyectos de investigación:*
De la entrevista personal surge que el postulante participa en los proyectos de investigación del Grupo de Análisis Numérico y Computación, como integrante, PIP CONICET, PICT RAICES, MINCYT.
- i) *Otros:*
Integrante del Comité de Programa del Simposio Argentino de Investigación Operativa, 2011.
En la entrevista personal el postulante ha comentado que es actualmente el Organizador del Seminario del Grupo de Análisis Numérico y Computación.
- j) *Antecedentes docentes:*
Ha dictado cursos de grado y posgrado en Argentina, Paraguay y Brasil.
Se desempeña como docente de la FaMAF desde 2010 como Profesor Adjunto DS, interino.

2. Prueba de oposición:

El postulante ha presentado una clase sobre Multiplicadores de Lagrange. La exposición fue muy sólida, clara y precisa, mostrando también una gran capacidad docente.

Además entregó un práctico sobre el tema elegido (Multiplicadores de Lagrange) de la materia Análisis III, el cual presenta ejercicios de variado tipo, todos muy adecuados al tema en cuestión.

En la entrevista ha hecho referencia a su plan de trabajo, el cual versa sobre: Optimización continua e inecuaciones variacionales, tanto de un punto de vista teórico como computacional, el cual se ajusta perfectamente al área del presente concurso.

Consideramos que el plan presentado es muy factible de acuerdo con los antecedentes del Dr. Damián Fernández Ferreyra y con la seguridad con la que describió su actual tema de trabajo y las futuras líneas de desarrollo.

Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Damián Fernández Ferreyra sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso por cuanto posee sobrados méritos para ello.

39. El Dr. Pedro R. D'Argenio, Coordinador del Área Computación, informa que para integrar el Comité Editorial por Computación sugiere a las Dras. Luciana Benotti y Laura Brandán Briones.

40. El Dr. Ricardo A. Podestá, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renuncia a mi cargo de Profesor ayudante A, que actualmente revisto bajo licencia, a partir del día 1 de junio de 2011, debido a que recientemente obtuve el cargo de Profesor Adjunto por concurso que se hará efectivo desde la fecha mencionada, según consta en la Resolución HCD 102/11.

Sin otro particular, me despido atentamente.

41. EXP-UNC: 23717/2011. El Dr. Eduardo M. González solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Valencia (España) por el lapso 20 de junio a 03 de agosto de 2011 a fin de realizar un trabajo en cooperación con el Dr. Jordi Solbes en el

contexto de un proyecto de investigación conjunto.

Adjunta nota de invitación que firma la Sra. Olga Gil Medrano, Vicedirectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Valencia.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA, POR ART. 3º ORD. 1/91

42. EXP-UNC: 22300/2011. La Dra. Gabriela del V. Pozo López solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse al Centro Atómico Bariloche por el lapso 01 de julio a 20 de diciembre de 2011 a fin de realizar una estadía posdoctoral de seis meses en la división Física de Metales de dicha institución.

Consta el acuerdo del Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales. Adjunta nota de invitación que firma el Dr. Alfredo Tolley, Jefe de División de Física de Metales y Plan de trabajo a desarrollar durante su estadía.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

LA AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART. 1º ORD. HCS 1/91.- DEBERÁ REALIZAR DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

LA FECHA DE LA LICENCIA SE DEBE AJUSTAR A LA DEL VENCIMIENTO DEL CARGO.

CARGO PROF. ASISTENTE, DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/10/11 ANTIGÜEDAD DOCENTE RECONOC. 08 AÑOS

43. EXP-UNC: 20513/2011. El Lic. Diego Lis, Socio Gerente de la empresa Sistemas Lis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

La empresa Sistemas Lis solicita la posibilidad de acceder a financiar dos (2) becas de iniciación a la investigación científica y al desarrollo tecnológico orientado, para desempeñar tareas de diseño, desarrollo y testing de aplicaciones y páginas web dinámicas en Django.

Perfil del becario:

- Alumnos de 3º, 4º o 5º año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de FaMAF, con conocimientos en:
 - a. Diseño orientado a objetos
 - b. Desarrollo web (html, css, java script)
 - c. Python y Django

Datos de la beca:

- Duración: 6 meses no renovables
- Dedicación: 20 horas semanales. Flexibilidad horaria
- Estipendio: \$1600 mensuales

Datos de la Empresa:

- Nombre de la empresa: Sistemas Lis
- Domicilio: Concejal Cabiche 246 Bº Ayacucho – Córdoba
- Teléfono: 0351-4704293
- Email: diego@sistemaslis.com.ar

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Adjunta convocatoria a presentación de candidatos.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, mediante nota que

dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la solicitud del Lic. Diego Lis, propietario de la empresa unipersonal Sistemas Lis, que se le permita financiar dos becas de investigación y desarrollo tecnológico, para desempeñar las tareas mencionadas en su nota.

La solicitud presentada se encuadra en el recientemente aprobado Reglamento de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, por lo que considero debería firmarse un convenio específico, teniendo en cuenta la solicitud del Lic. Lis y lo exigido por dicho reglamento.

Acompaño el proyecto de convenio específico, para su aprobación y, en su caso, posterior firma.

Sin otro particular, le saludo muy atte.-

Adjunta lo mencionado.

A continuación, el siguiente informe que firman los Dres. D.E. Barraco (Decano y W.N. Dal Lago (Secretario General), dice:

INFORME DE INFRAESTRUCTURA

REF. EXP-unc: 20513/2011

Contraparte: Sistemas Lis

Objeto: Crear dos becas de desarrollo tecnológico para posibilitar el abordaje de temas específicos en nuevas herramientas de software dentro de un proyecto de I+D+i titulado “Desarrollo web en Django”, que será financiada por parte de Sistemas Lis.

Espacios físicos y equipamiento afectado: Debido a que el lugar de trabajo y equipamiento necesario del becario será brindado por Sistemas Lis, no se requiere por parte de FaMAF destinar espacio físico ni equipamiento para la ejecución del presente convenio.

Córdoba, 26 de Abril de 2011.

Seguidamente, la Dra. Galina dirigiéndonos al Sr. Decano dice:

Con motivo de realizar la suscripción del convenio específico, según consta en Expte. 20513/2011, se adjunta el siguiente INFORME DE PERTINENCIA Y DE NECESIDAD DE PERSONAL, correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ord. HCS 18/2008.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Agrega lo indicado.

INFORME DE PERTINENCIA Y DE NECESIDAD DE PERSONAL

Contraparte: Sistemas Lis

Objeto: Crear dos becas de desarrollo tecnológico para posibilitar el abordaje de temas específicos en nuevas herramientas de software dentro de un proyecto de I+D+i titulado “Desarrollo web en Django”, que será financiada por parte de Sistemas Lis.

Área disciplinaria: Computación

Análisis de pertinencia: El acuerdo plasmado en este convenio es pertinente, ya que su objeto está enmarcado en el Programa de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico de FaMAF creadas y reglamentadas por Ord. HCD 5/2010, por el cual se registrará todo el accionar vinculado a dicha beca. Tanto estos aspectos como el área disciplinar se encuadran dentro de las capacidades y aptitudes académicas de FaMAF.

Análisis de las necesidades de personal: Para llevar adelante este proyecto es necesaria la participación de un director de beca, docente del área de computación de FaMAF, y cuatro integrantes de la Comisión Evaluadora de la misma, tres de ellos docentes de esta casa sin relación con Sistemas Lis y el Lic. Diego Lis por la contraparte, quienes actuarán conforme a lo establecido en Ord. HCD 5/2010. El personal requerido cumple con perfiles de docentes

disponibles en la Facultad.

Córdoba, 26 de Abril de 2011.

Continúa en el expediente la Resolución Decanal N° 170/2011 que aprueba el convenio específico y su Anexo.

La Lic. Marta E. García sola, Directora General de Áreas de la Facultad dice:

INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Córdoba, 27 de abril de 2011

Ref. Financiamiento de dos becas de iniciación a la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Expte. UNC 0020513/2011

Convenio con la empresa unipersonal SISTEMAS LIS

Vigencia del Convenio: seis meses a partir del 26 de abril de 2011.

Objeto: financiación de dos becas de investigación científica y desarrollo tecnológico, cuya convocatoria cierra el 5 de mayo de 2011.

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a la cláusula quinta del proyecto de convenio, se fija que la Empresa Sistemas Lis aportará la suma de \$ 22.000.- en tres cuotas, para atender el pago de dos becas por seis meses a razón de \$ 1.600.-

Sirva la presente de atenta nota

Tras esta nota, se encuentra el convenio firmado por el Dr. D.E. Barraco Díaz y el Lic. D. Lis, la Resolución Decanal N° 175/2011 que convoca a inscripción de postulantes para dichas becas.

Luego de ello, el Sr. Alejandro D. Debard, estudiante de la Facultad, por medio de nota que dirige al Decano dice:

Me dirijop a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle la beca titulado Desarrollo web en Django, que se llevará a cabo en SISTEMAS LIS.

Motiva esta solicitud el interés propio que despierta en mí la temática.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Adjunta su CV y un Certificado Oficial de Materias Rendidas, que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, y la Sra. María J. Montesana, Directora del Área de Enseñanza.

Finalmente, el dictamen del tribunal interviniente integrado por los Lics. Daniel F. Moisset de Espanés, Walter D. Alini y Diego Lis. Dice:

Acta

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15 horas del día 6 de mayo de 2011, se reúnen el Lic. Daniel Fernando Moisset de Espanés, el Lic. Diego Lis y el Lic. Walter Daniel Alini, miembros de la comisión evaluadora, con motivo de la selección de estudiantes del FaMAF para cubrir una beca financiada por la empresa Sistemas Lis, denominada "Desarrollo Web en Django" (EXP-UNC: 0020513/2011)

Habiendo analizado el único postulante, y considerando los antecedentes académicos y conocimientos tecnológicos, se establece el siguiente orden de mérito:

1- DEBARD, Alejandro Danilo

44 . EXP-UNC: 21428/2011. El Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. A fin de avalar la tarea docente informada por el investigador que más abajo se detalla, con el objetivo de percibir el incentivo para docentes investigadores como dedicación exclusiva, para los años 2010, 2011 y 2012:

SIBONA, Gustavo.

Se acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalados por esta Secretaría.

Sin otro particular lo saluda atte.-

Adjunta certificado que lleva firma de la Sra. Margarita Mac Guire, Jefa Departamento Administración Personal de CONICET, Plan de Actividades Académicas 2010-2012 y Plan de Investigación Propuesto 2010-2011.

Por su parte, la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, por medio de nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, solicitando el aval de dicho Cuerpo, para que el personal docente que se detalla más abajo, perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docente de dedicación exclusiva, para los años 2010, 2011 y 2012.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc.g del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

La seria. académica de la Facultad ha avalado las tareas docentes informada por el interesado, Dr. SIBONA, Gustavo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-